

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a M^a JESUS SERRANO JIMÉNEZ, Diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Hace unos días la Dirección General de Tráfico anunciaba la potenciación del uso de radares móviles en la provincia de Córdoba, especialmente en carreteras convencionales y más concretamente en 30 tramos de "especial peligrosidad". Y se anunciaba que "se busca reducir la siniestralidad, con dispositivos siempre visibles para los conductores, de modo que sirvan como medida de disuasión y de persuasión, ya que la finalidad no es la denuncia".

- ¿Tiene estadísticas cuantitativas, el Gobierno de España del número de accidentes que se han evitado debido a la instalación de los radares en la provincia de Córdoba?
- ¿Están señalizados dichos radares móviles, en la provincia de Córdoba, tal y como indica la normativa de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil que establecen la obligatoriedad de hacerlo cuando no se prevea la detención de los vehículos para la notificación de las denuncias?
- ¿Tiene previsto el Gobierno de España la modificación de la normativa del Resumen de Actividades Individuales (RAI) para que los resultados estadísticos del mismo no afecten directamente a las percepciones retributivas de la productividad de los agentes?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de agosto de 2016


LA DIPUTADA
M. JESUS SERRANO JIMÉNEZ

TX
PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

75/lra/MA